20/04/26
Dr. Jeison
Gracias

1

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Helen Vega
Fecha: 17-04-2026
Hora: 3:38.
Folios: 17
Anexo: 36.

MEMORANDO

SH – 1118

1897.

PARA: MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

DE: JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

ASUNTO: Remisión carpeta proceso contractual.

FECHA: 17 de abril de 2026

Cordial Saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina la carpeta para proceso contractual de cesión del contrato No 391 MT 2026 con los documentos requeridos para revisión y aprobación.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, ORIENTADOS A LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS, GESTIÓN Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ".

Contratista: MELISA LUSDEY AGUILERA DAZA

Agradezco su atención,

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA.
Secretario de Hacienda

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

Tocancipá, viernes 17 de abril de 2026

Doctor:
WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
Alcalde Municipal

Asunto: Informe de justificación para autorización de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CTO 391 MT 2026.

Respetado señor alcalde:

En mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales CTO 391 MT de 2026, me permito informarle que se hace necesaria la cesión del referido contrato, teniendo en cuenta entre otras las siguientes consideraciones:

1) Que el Municipio de Tocancipá celebró contrato de prestación de servicios profesionales CTO 391 MT 2026 con IVAINA CORINA GARCIA HUERTA, el 27 de enero de 2026.

2) Que el referido contrato tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, ORIENTADOS A LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS, GESTIÓN Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.", celebrado por el término de SIETE (07) MESES Y CINCO DIAS, contados a partir del 27 de enero de 2026 y teniendo como fecha de finalización el día 31 de agosto de 2026, de conformidad al acta de inicio suscrita.

3) Que el referido contrato fue suscrito por un valor total del contrato de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.439.920).

4) Que el 26 de marzo de 2026, la contratista IVAINA CORINA GARCIA HUERTA, presentó solicitud de autorización para efectuar la cesión respecto del mencionado contrato, exponiendo que: *"Me permito informar que, debido a que se me ha presentado una oportunidad laboral, lo cual me impide continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 391 MT 2026, solicito su autorización para ceder dicho contrato."*

La cesión se solicita a partir del día 27 de abril de 2026. Es decir, ejecutaré las actividades contractuales hasta 26 de abril de 2026 (inclusive).

La persona a quien se cedería el contrato es la señora **MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.192.809.710 de Bogotá. Ella cuenta con las capacidades, preparación y experiencia requeridas para cumplir a cabalidad con el objeto contractual."

5) Que, en razón al debe cumplirse con el objeto contractual y se requiere de la continuidad y acompañamiento con la prestación del servicio profesional al seguimiento de los procesos de cobro relacionados con los tributos y demás obligaciones a favor del municipio de Tocancipá, supliendo así la necesidad de la secretaria de Hacienda de igual

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

manera cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para continuar con la ejecución del mismo.

6) Que en mi calidad de Supervisor verifiqué los documentos de señora MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ y se evidencia que, cuenta con la idoneidad y experiencia para continuar y cumplir con la ejecución del contrato dé prestación de servicios profesionales CTO 391 MT 2026 celebrado el 27 de enero de 2026, por lo tanto, es procedente acceder y suscribir la cesión del contrato, teniendo en cuenta la manifestación de la contratista de no continuar con la ejecución del contrato a partir del 27 de abril de 2026, por los motivos anteriormente expuestos.

7) Que, para efectos de la cesión, se realiza un balance de ejecución del contrato, respecto al valor, término ejecutado y valor y término a ceder, así:

CONTRATO	CTO 391 MT 2026
FECHA DE INICIO	27/01/2026
FECHA DE TERMINACION	31/08/2026
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
TERMINO DE EJECUCION A CEDER	CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.439.920).
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($15.253.920).
VALOR POR CEDER	VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.186.000)

8) Que a la fecha la contratista cedente ha dado cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales, haciendo entrega de informes de actividades de la siguiente manera:

INFORME DE ACTIVIDADES	**PERIODO**
No 1	27/01/2026 al 26/02/2026
No 2	27/02/2026 al 26/03/2026
No 3	27/03/2026 al 26/04/2026

9) Que en vista de lo anterior se hace necesario, oportuno y pertinente suscribir la CESIÓN del Contrato de prestación de servicios profesionales CTO 391 MT 2026 del 27 de abril de 2026, por parte de la contratista **IVAINA CORINA GARCIA HUERTA** a favor de **MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ**, quién cuenta con la idoneidad, experiencia, disponibilidad y capacidad para cumplir con el objeto contractual.

10) El saldo a ejecutar con la cesión será por valor VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.186.000), valor que se pagará de la siguiente manera: CUATRO (04) PAGO correspondiente a CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($5.084.640), y UN (1) ÚLTIMO PAGO a la terminación del contrato correspondiente a CINCO (05) DÍAS CALENDARIO por el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($847.440). para lo cual el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos inicialmente solicitados para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales CTO 391 MT 2026.

11) Que el Supervisor del contrato deja constancia que el contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido

en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, verificado con los certificados de aportes al sistema de protección social, por medio de aportes en línea.

12) Que la suscripción de la cesión no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

13) Que la cesión que se realice no genera erogación adicional alguna para la entidad territorial.

Cordialmente,

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda
Elaboró: Yaneth Victoria Acevedo Sánchez – Contratista
Revisó y Aprobó Jairo Augusto Merchan Quintana– secretario de Salud.

Tocancipá, 17 de abril del 2026.

Doctor
WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
Alcalde Municipal de Tocancipá

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS SEGÚN **CTO 391 MT 2026**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, ORIENTADOS A LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS, GESTIÓN Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ."**

Respetado Señor Alcalde.

Comedidamente me permito informar que debido a que se me presentaron situaciones de índole personal de fuerza mayor que me impiden iniciar la ejecución del contrato en mención lo que me lleva a solicitar su autorización a efectos de ceder el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CTO 391 MT 2026** a partir del 27 de abril de 2026, a la señora **MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.192.809.710**, expedida en Ubalá Cundinamarca, quien tiene las capacidades, preparación y experiencia para cumplir con el objeto contractual.

El balance del contrato es el que a continuación presento:

CONTRATO	**CTO 391 MT 2026**
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.439.920).
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($15.253.920).
VALOR POR CEDER	VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.186.000).
DURACIÓN INICIAL	SIETE (07) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO
TIEMPO EJECUTADO	TRES (03) MESES.
TERMINO DE DURACIÓN POR CEDER	CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO.

Adjunto Hoja de Vida y documentos precontractuales requeridos.

Agradezco de antemano la confianza y quedo atenta a las instrucciones para adelantar el proceso.

Cordialmente,

MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ
C.C. No. 1.192.809.710 de Bogotá
CEL. **3114631839**

Tocancipá, 17 de abril del 2026

Doctor:
WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
Alcalde Municipal

ASUNTO: Aceptación cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CTO 391 MT 2026.**

Respetado señor alcalde:

Por medio del presente me permito manifestar la aceptación de la CESIÓN del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **391 MT 2026** de fecha 26 de enero de 2026 suscrito con **IVAINA CORINA GARCIA HUERTA** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, ORIENTADOS A LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS, GESTIÓN Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.."**, a partir del día 27 de abril de 2026.

Que, para efectos de la cesión, se realiza un balance de ejecución del contrato, respecto al valor, término ejecutado y valor y término en el cual se acepta la cesión, así:

CONTRATO	**No. 391 MT 2026**
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.439.920).
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($15.253.920).
VALOR POR CEDER	VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.186.000).
DURACIÓN INICIAL	SIETE (07) MESES Y 05 DIAS CALENDARIO
TIEMPO EJECUTADO	TRES (03) MESES.
TÉRMINO DE DURACIÓN POR CEDER	CUATRO (04) MESES Y 05 DIAS CALENDARIO.

Por lo anterior me comprometo asumir todas y cada una de las obligaciones contractuales especificas contenidas en el Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **CTO 391 MT 2026** las cuales se relacionan a continuación:

No.	Actividad	Cantidad	Peso Porcentual de la actividad
1	Proyectar los actos administrativos de determinación y liquidación oficial, garantizando su adecuada notificación, con el fin de constituir el título ejecutivo que preste mérito suficiente para adelantar los procesos de cobro coactivo.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%

2	Sustanciar procesos de cobro coactivo a cargo de la Secretaría de Hacienda de las diferentes obligaciones tributarias y no tributarias en favor del fisco municipal, de acuerdo con la normativa vigente.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
3	Resolver con diligencia y oportunidad los recursos presentados contra los actos administrativos, garantizando su análisis jurídico integral, la correcta aplicación de la normativa vigente y el respeto al debido proceso.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
4	Elaborar actos administrativos de medidas cautelares bancarias, muebles y/o inmuebles, secuestros, y ejecutar los actos para las audiencias de remate y demás actuaciones administrativas de acuerdo con la normatividad vigente, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
5	Brindar apoyo jurídico en el análisis, seguimiento y proyección de las respuestas y actos administrativos a las solicitudes de compensación y/o devoluciones, exenciones y exclusiones, presentadas sobre impuestos, tasas y contribuciones e ingresos no tributarios atendiendo los recursos y acciones que se interpongan contra las misma.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
6	Analizar, proyectar, recomendar y elaborar las acciones jurídicas pertinentes para resolver los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes formuladas ante la Secretaría de Hacienda en materia de impuestos, tasas, contribuciones e ingresos no tributarios.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
7	Apoyar en la conformación, actualización y custodia de los expedientes de cobro coactivo, así como en la actualización de la tarjeta Kardex y del FUID, atendiendo los parámetros institucionales establecidos.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
8	Apoyar en la conformación, actualización y custodia de los expedientes de cobro coactivo, así como en la actualización de la tarjeta Kardex y del FUID, atendiendo los parámetros institucionales establecidos.	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%
9	Cumplir con las demás funciones inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de la normativa aplicable	Asignación mensual de acuerdo con las convocatorias y la pertinencia técnica	11.11%

Que por lo anterior la presente cesión a aceptar será por valor de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($21.186.000)**, valor que se pagará de la siguiente **manera:** CUATRO (04) PAGOS mensuales vencidos y sucesivos cada uno por la suma de los porcentajes de ejecución de las actividades contenidas en el cuadro de obligaciones específicas, de conformidad con la verificación de las actividades por parte del supervisor del contrato, sin que supere la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($5.084.640), y UN (1) ÚLTIMO PAGO a la terminación del contrato correspondiente a CINCO (05) DÍAS CALENDARIO por la suma de los porcentajes de ejecución de las actividades contenidas en el cuadro de obligaciones específicas, de conformidad con la verificación de las actividades por parte del supervisor del contrato, sin que supere el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($847.440).

Cordialmente,

MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ
C.C. No. 1.192.809.710 de Bogotá

Tocancipá, 17 de abril de 2026

Señor
WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
Alcalde Municipal Tocancipá
Calle 11 No. 6 – 12 Tocancipá (Cundinamarca)

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO, ORIENTADOS A LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS, GESTIÓN Y APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO RELACIONADOS CON LOS TRIBUTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

Actividades a desarrollar:

1. Proyectar los actos administrativos de determinación y liquidación oficial, garantizando su adecuada notificación, con el fin de constituir el título ejecutivo que preste mérito suficiente para adelantar los procesos de cobro coactivo.
2. Sustanciar procesos de cobro coactivo a cargo de la Secretaría de Hacienda de las diferentes obligaciones tributarias y no tributarias en favor del fisco municipal, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Resolver con diligencia y oportunidad los recursos presentados contra los actos administrativos, garantizando su análisis jurídico integral, la correcta aplicación de la normativa vigente y el respeto al debido proceso.
4. Elaborar actos administrativos de medidas cautelares bancarias, muebles y/o inmuebles, secuestros, y ejecutar los actos para las audiencias de remate y demás actuaciones administrativas de acuerdo con la normatividad vigente, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
5. Brindar apoyo jurídico en el análisis, seguimiento y proyección de las respuestas y actos administrativos a las solicitudes de compensación y/o devoluciones, exenciones y exclusiones, presentadas sobre impuestos, tasas y contribuciones e ingresos no tributarios atendiendo los recursos y acciones que se interpongan contra las misma.
6. Analizar, proyectar, recomendar y elaborar las acciones jurídicas pertinentes para resolver los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes formuladas ante la Secretaría de Hacienda en materia de impuestos, tasas, contribuciones e ingresos no tributarios.
7. Apoyar en la conformación, actualización y custodia de los expedientes de cobro coactivo, así como en la actualización de la tarjeta Kardex y del FUID, atendiendo los parámetros institucionales establecidos.
8. Apoyar en las actividades relacionadas con el cobro de la contribución de la valorización del Acuerdo Municipal No. 027 del 2025, tales como la implementación del cobro, elaboración de las resoluciones de asignación y liquidación, proyección de recursos, peticiones, requerimientos y demás acciones relacionadas con este tributo.
9. Cumplir con las demás funciones inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito colocar a su consideración mi experiencia y mi hoja de vida en el área de plusvalía de la Secretaría de Hacienda.

Valor Mensual: $ 5.084.640
Tiempo: 04 meses y cinco (05) días calendario
Valor Total: $ 21.186.000.

Atentamente,

MELISA LUSDEY AGUILERA DIAZ
Profesión: Abogada